

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA  
Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y  
AYACUCHO”

Camicachi, 31 de diciembre del 2024.

**OFICIO N° 071-2024--DREP-UGELEC/IESJEC “JB” CAMICACHI.**

**SEÑOR(A)** : Prof. Norka Belinda, CCORI TORO  
Directora de la UGEL El Collao.

**PRESENTE.** -

**ASUNTO** : Eleva ratificación y continuidad de contrato del personal CAS (vigilante)

Tengo a bien de dirigirme a Usted, con la finalidad de poner de su conocimiento, sobre el proceso de ratificación y continuidad de Contratación del personal CAS ( psicólogo ) de la Institución Educativa Secundaria “ **Jorge Basadre**” de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, en virtud al D.S. N° 015-2020-MINEDU norma técnica denominada “Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las Contrataciones de Profesores y su Renovación en el marco del contrato de servicio docente en Educación Básica a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones”, para el año lectivo 2024.

Por consiguiente se eleva a la UGEL el oficio de **ratificación y continuidad de contrato del personal CAS para los meses de enero, febrero y marzo 2025:**

N	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	VICTOR HUGO COTRADO MAQUERA	70127596	Vigilante	Ratificación	-

Es propicia la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



prof. Clave Margarita CUSI ARISACA  
DIRECTORA

MCA/DIES"JB"C  
Arch  
. c.c.